



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Moctezuma

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Moctezuma.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Moctezuma.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

ce

G



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Moctezuma, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$2,251,728	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$20,696
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	31,500	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,222,853
TOTAL CIRCULANTE	\$2,283,228	TOTAL CIRCULANTE	\$2,243,549
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	3,004,435		\$2,243,549
Edificios no Habitacionales	2,615,184	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	1,829,761	Aportaciones	9,392,232
Mobiliario y Equipo de Administración	434,434	Resultados de Ejercicios Anteriores	275,385
Equipo de Transporte	878,674	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(235,707)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	629,743		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$9,392,231	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$9,431,910
SUMA ACTIVO	\$11,675,459	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$11,675,459

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

363,776

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

363,776

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,243,549, se integra por Adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$20,696, correspondientes a una deuda con Secretaría de Hacienda y por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo (Fondos Ajenos) por \$2,222,853, correspondientes a diversos adeudos y Programas destinados para obras, mencionando a los más importantes como: Predial Ejidal por \$60,007, Impuesto Retenido por \$19,992, FOPAM por \$2,099,300, Conade-Gimnasio por \$30,633 y otros por \$12,921.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$585,084
Derechos	73,162
Productos	23,197
Aprovechamientos	179,193
Participaciones y Aportaciones	13,501,530
Total de Ingresos	\$14,362,166
Egresos	
Servicios Personales	\$7,614,376
Materiales y Suministros	1,766,026
Servicios Generales	3,219,507
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	705,240
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	62,648
Inversión Pública	1,077,649
Deuda Pública	152,427
Total de Egresos	\$14,597,873
DESAHORRO	(\$235,707)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, por \$235,707, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.02 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.02 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 19.22% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 19 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%



• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -1.64% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.62 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Moctezuma fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, percibió ingresos mayores a los presupuestados por \$251,267, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$524,165	585,084	60,919	12
Derechos	378,850	73,162	(305,688)	(81)
Productos	50,592	23,197	(27,395)	(54)
Aprovechamientos	289,385	179,193	(110,192)	(38)
Participaciones y Aportaciones	12,867,907	13,501,530	633,623	5
Ingresos Ordinarios 100%	\$14,110,899	14,362,166	251,267	2
Total Ingresos	\$14,110,899	14,362,166	251,267	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$60,919, lo que representa un 12%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 51%, debido a que se presentaron circos en la comunidad; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 266%, debido a que en la mayor parte de los meses del año hubo compra venta de terrenos; y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 112%, debido a que se presentó una venta de terreno ejidal por un importe superior a lo presupuestado.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$305,688, lo que representa un 81%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no hubo acuerdo para la firma del Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, motivo por el cual no se obtuvo captación por



este concepto de ingresos; Seguridad Pública con una variación del 100%, debido a que no se utilizaron estos servicios para eventos de particulares; Desarrollo Urbano con una variación del 31%, ya que se presupuestó muy alto este concepto debido a que se guiaron con cifras de la captación del año pasado para presupuestar, y en el ejercicio 2010 hubo una regularización de predios, por lo que se tuvo muy buen ingreso, pero en este período sólo se logró captar lo normal y en Otros Servicios con una variación del 47%, debido a que fueron pocas las personas que solicitaron los servicios de Legalización de Firmas, Expedición de Certificados y Certificación de Documentos por Hoja, por lo que no se logró lo presupuestado.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$27,395, que representa el 54%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 100%, debido a que no se vendió ningún bien propiedad del Ayuntamiento; Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 35%, debido a que en este año no se les pagó lo convenido por el local rentado a telégrafos, propiedad del Ayuntamiento; y en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes con una variación del 37%, debido a que se han estado haciendo regularizaciones de solares por medio de Sindicatura, pero ya en los últimos dos trimestres no se logró la captación esperada.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$110,192, que representa el 38%, principalmente en: Multas con una variación del 78%, debido a que se esperaba una mejor captación por este concepto; Remate y Venta de Ganado Mostrenco con una variación del 100%, debido a que este concepto es incierto, pero se presupuestó por si se presentaba la oportunidad de cobrarlo y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 14%, por motivo de que este ingreso se recibe por la celebración de las fiestas regionales, pero no se obtuvo lo que se esperaba por los eventos que se presentaron.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$633,623, que corresponde al 5%, principalmente en: Participaciones Estatales con una variación del 35%, IEPS a las Gasolinas y el Diesel con una variación del 15% y en Apoyo Extraordinario para el Instituto del Deporte con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 5.99% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$183.90 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.27 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 66.90% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 67 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.94 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran

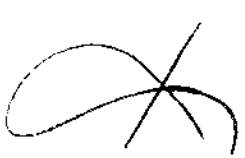







CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Moctezuma sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af









2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado por \$274,927 lo que representa un 2%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$7,311,999	799,046	470,022	7,641,023	7,614,376	26,647	1
Materiales y Suministros	1,666,800	590,379	491,153	1,766,026	1,766,026	0	0
Servicios Generales	2,821,800	1,072,886	716,654	3,178,032	3,219,507	(41,475)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	441,720	214,316	78,900	577,136	577,136	0	0
Gasto Corriente 90%	\$12,242,319	2,676,627	1,756,729	13,162,217	13,177,045	(14,828)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	144,000	0	15,896	128,104	128,104	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,000	32,000	44,352	62,648	62,648	0	0
Inversión Pública	1,473,180	43,518	149,820	1,366,878	1,077,649	289,229	21
Gasto de Inversión 9%	\$1,692,180	75,518	210,068	1,557,630	1,268,401	289,229	19
Deuda Pública 1%	\$176,400	0	23,447	152,953	152,427	526	1
Total de Egresos 100%	\$14,110,899	2,752,145	1,990,244	14,872,800	14,597,873	274,927	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 17, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$14,597,873; es decir se observó una variación del 2%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$14,872,800, lo que representa \$274,927, menos.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto modificado por \$26,647, que representa el 1%, reflejándose principalmente en las partidas de: Gratificación de Fin de Año con una



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

variación del 4% y Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 1%, por motivo de que en la Dependencia de Servicios Públicos se había presupuestado contratar personal, mismo que al final del período no se contrató.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$41,475, que representa el 1%, principalmente en: Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas con una variación del 25%, ya que se presentó la necesidad de utilizar esta partida rentando equipo de transporte para acarreo de materiales, así mismo un camión de volteo para recolectar y tirar basura, ya que se descompuso el camión recolector; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 3%, debido a que se compraron llantas para vehículos utilizados en Servicios Públicos y se pagó por la reparación del carro recolector de basura; y en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 6%, debido a una reparación que se le hizo a la retroexcavadora asignada a Obras.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$705,240, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$577,136, por los apoyos otorgados a: Hospital Básico de Moctezuma, OOISAPASA, Médico Pasante, CBTA No. 54, Unisierra, Equipos de Beisbol de la Sierra Baja y Escuela de Policías, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$128,104, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$62,648, destinándose a la adquisición de: Una silla gerencial, una silla secretarial y un equipo de sonido.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,077,649, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva rural.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$152,427, correspondientes a la Amortización de Capital a Largo Plazo correspondiente a Crédito FAPES por \$104,173 y Pago de Intereses a Largo Plazo del mismo Crédito por \$48,254.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.41% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$199,652 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

af • **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.38% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$230.27 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Moctezuma recaudó \$860,636 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 125% en obras públicas, ubicándose



en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.25 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,690,690, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$567,930, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$567,130, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$724 representando el 1%, dando un total de \$567,854. El egreso de \$567,854, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$567,930, determinándose una diferencia por \$76, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 310327 de Banco Santander, S.A.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$2,136,589, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,015,883, que representa el 95%, Traspasos a otras cuentas por \$112,372, representando el 4% y Gastos Financieros por \$2,016, equivaliendo al 1%, dando un total de \$2,130,271. El egreso de \$2,130,271, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,136,589, determinándose una diferencia por \$6,318, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 310313 de Banco Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

af · **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,016, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

af Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.29% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.92 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Moctezuma, Sonora



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Moctezuma no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Seguridad Pública, Piso Firme, Cultura, Biblioteca Municipal, Deporte, Desayunos Escolares, Despensas, Salud, Servicios Públicos, Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Obras Públicas.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 120% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.83% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.97 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,788,358 y los Egresos a \$2,173,070 representando un Desahorro de \$384,712.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua Potable por \$723,395, que representa el 40.45%, Rezago de Agua por \$731,499, que representa el 40.90%, Servicio de Drenaje por \$96,585, que representa el 5.41%, Rezago de Drenaje por \$123,086, que representa el 6.88% y Otros Ingresos por \$113,793, que representa el 6.36 del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$464,263, que representan el 21.36, Otros Sueldos por \$99,003 que representa el 4.55%, Materiales por \$81,756, que representa el 3.76%, Gasolina por \$74,557, que representa el 3.43%, Gastos de Mantenimiento por \$310,043, que representa el 14.26%, C.F.E. por \$753,826, que representa el 34.68%, Gastos Bancarios por \$49,705 que representa el 2.28%, Préstamos por \$32,633, que representa el 1.50% y C.N.A por \$307,284 que representa el 14.14 del total.

af

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

re

Handwritten signatures



Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que la cuenta bancaria número 65503097735 de Santander, S.A., no se encuentra registrada en la Contabilidad del Municipio, recibiendo durante el ejercicio recursos por \$120,000, que fueron aplicados a la compra de un camión de volteo.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgó un préstamo personal por \$30,000.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente por \$2,129,933, correspondientes al Programa de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipio (FOPEDEP), que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las Declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$9,996, correspondiente a las retenciones realizadas a los pagos de honorarios por servicios profesionales.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas FOPEDEP 01: Pavimentación en Calle Acceso a Secundaria No. 18, en la Localidad de Moctezuma, FOPEDEP 02: Pavimentación en Calle Melchor Ocampo, entre Miguel Alemán y Benito Juárez, en la Localidad de Moctezuma, FOPEDEP 03: Pavimentación en Calle Cuarta entre Reforma y 24 de Febrero, en la Localidad de Moctezuma, FOPEDEP 04: Pavimentación en Calle Allende entre Francisco Javier Mina y Bravo, en la Localidad de Moctezuma, FOPEDEP 05: Construcción de Cancha Deportiva en la Localidad de Pueblo Nuevo El Llano, FOPEDEP 06: Pavimentación en Calle el Álamo entre Nogales y Naranjos, en la Localidad de Moctezuma y FOPEDEP 07: Pavimentación en Calle Allende entre Salón Oposura y Calle Puebla, en la Localidad de Moctezuma, por un importe de \$1,889,731, ejecutadas con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.



- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Programa Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras públicas por \$4,100,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento acreditó parte del pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$41,000, de los cuales acreditó el pago de \$40,000, quedando pendiente de pago \$1,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-836: Construcción de Gimnasio Municipal, en la localidad de Moctezuma por un importe de \$1,969,014, ejecutada con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas CECOP-01: Pavimentación en Cuesta Obeliscos, en la Localidad de Moctezuma, CECOP-02: Señalamiento Vial y Nomenclatura en Varias Calles del Municipio y CECOP-03: Construcción de Guarniciones en Cuesta los Obeliscos, entre Naranja y Calle El Chino, en la Localidad de Moctezuma por un importe de \$361,781, ejecutadas con Recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 1PEI26092253: Limpia y Deshierbe del Canal de Riego El Llano en la Localidad de Moctezuma, 1PEI26092254: Limpia y Deshierbe de Praderas en Ejido El Llano en la Localidad de Moctezuma y 1PEI26092255: Limpia y Deshierbe de Canal de Riego El Pueblo y Pivipa en la Localidad de Moctezuma por un importe de \$430,000, ejecutadas con Recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

af

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$483,742, en el saldo del adeudo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$483,742 y lo registrado por el Ayuntamiento en Cuentas por Pagar a Largo Plazo, subcuenta FAPES por \$0.

[Handwritten signature]

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$395,219

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existe una póliza de cheques sin evidencia documental del gasto por \$2,500.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$480,504, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$97,104.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó un aumento de sueldos por \$35,280 anuales a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Dirección de Servicios Públicos, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Servicios Públicos Municipales, Dirección de Promoción y Desarrollo Económico Municipal y Delegaciones, de 1,716 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,713 incumpliendo con 3 consistentes en: Apoyar al Comité de Turismo Municipal.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos recibidos durante el ejercicio 2011.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62101-02: Mejoramiento a Varias Viviendas de la Comunidad y Comisarias, 61301-02: Rehabilitación y Equipamiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en la Comisaría de Pueblo Nuevo El Llano, 61413-01A: Rehabilitación de la Red de Drenaje en Calle Buena Vista entre Guerrero y Centenario y 61413-01B: Ampliación de Red de Agua Potable en Colonia La Pila, por un importe de \$243,093, ejecutadas con Recursos del Fondo de



Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61413-01C: Ampliación de la Red de Drenaje en Calle La Obra entre Libramiento y Ejido Moctezuma en la Localidad de Moctezuma y 61418-01: Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Allende entre Salón Oposura y Calle Nagobaby en la Localidad de Moctezuma por un importe de \$78,900, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61410-02B: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Calle La Obra de la Colonia La Pila en la Localidad de Moctezuma y 61410-02A: Ampliación de la Red Eléctrica en Calle 24 de Febrero entre 5 de Febrero y Avenida Seis A de la Colonia Reforma en la Localidad de Moctezuma por un importe de \$245,137, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos recibidos durante el ejercicio 2011.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- af* 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$23,220.

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$212,553, de los cuales fueron reintegrados \$100,181, generando productos financieros por \$4,574, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por restituir por \$116,946.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$3,675.
2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$11,500.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (22, \$6,549,870) and No Cuantificadas (3, 0). Total: 25, \$6,549,870. Includes handwritten signatures.

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,549,870. Esto representa el 44.87% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.25 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 45 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	16	0	16
2009	22	1	21
2010	26	0	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.62	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.94	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	6.56	20%	1.31
Evaluación a la administración de fondos	7.92	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.97	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.25	20%	1.05
EVALUACIÓN FINAL			7.06

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Cuenta bancaria no registrada en Contabilidad. \$120,000

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Póliza de cheques sin evidencia documental. 2,500

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

No se localizaron pólizas de egresos. 3,675

Pólizas de egresos sin evidencia documental. 11,500

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.12, 2.1 y 2.2 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Moctezuma, Sonora.**



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA